

D. Juan Mor Viejas.
 Jose Garcia Torres.
 Andres Garcia Torote
 Diego Mayordano Mora
 Andres Linares Perique
 Salvador Pedraza Blazquez
 Alfonso Henrique Mendez
 Juan Jose Antolin Bana
 Vicente Vidal Casca
 Andres Valero Garcia
 Sebastian Pizar Uria
 Miguel Garcia de Miguel
 Enrique Saura Marina
 Gregorio Toran Saura
 Juan de Dios Torote
 Martin Vivanco Bana
 Pedro Lopez Mendez
 Luis Vidal Torote Lopez

2º. El contrato del facultativo titular para el desempeño
 de este puesto - - - - - medio trienio de dos años. 2.384
 1º. y por ultimo - - - - - el titular que fuere
 nombrado pa - - - - - ra ocupar una pla -
 za vacante de - - - - - cumpla filij pen -
 tualmente las demas obligaciones, cargos y deberes
 que impone el Reglamento, especialmente, en sus artos 1º, -
 12, 13, 21, 22, 23, 24 y 25, y 2º. adicional.
 En cuyo termino se dio por terminado este acto, acordan -
 do ademas, que en atencion a que en el presupuesto or -
 dinario se halla consignada la cantidad de 12,000 y
 siendo indispensable cubrir la suma de 6,000 para
 el pago de dicha dotacion, en razon de haber 300 fan -
 casias pobres, cuya asistencia es de prestas gratuita -
 mente al facultativo, segun aparece en la lista de los
 de esta clase formada por este Ayuntamiento y Comen -
 Asociado, fingease presente una forma al tiempo de
 firmar el adicional, para incluir en su costo la
 cantidad de 1,280 reales, que faltan para completar
 dicha dotacion, conforme lo determinan las prescrip -
 ciones del citado Reglamento, y que se sigue copia cer -
 tificada de este acuerdo y de la lista al tenor toberada
 civil de la Provincia para su aprobacion superior li -
 ta merecida; y firman los Sr. Alcalde, teniente de Alcalde,
 Regidor y Mayor Contribuyente que saben, y Licenciam -
 do, de lo que yo el decano certifico:

Medico

Francisco Mena
 Jose Garcia
 Jose Garcia
 Jose Sanchez
 Andres Vivanco
 Juan Vivanco
 Martin Casillo
 Juan de Urea
 Pedro Mena

